



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS

**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**  
**PARA OBRA POR CONTRATO**



37

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE 31, 2C Y 2B, EN LA COLONIA ACALAN, CANDELARIA C.M. DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2018, SE DIERON CITA EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE 2B, EN LA COLONIA ACALAN, CANDELARIA, DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LOS CC. ARQ. ADÍN LÍPEZ ESCOBEDO, ING. CARLOS ZURIEL XOLO GUTIERREZ EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE LA OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, POR LOS BENEFICIARIOS LOS C. KEYLA DEL CARMEN PALMER JIMENEZ EN SU CARÍCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÍ DE OBRA, C. PETRONA MORENO LAINEZ EN SU CARÍCTER DE TESORERO DEL COMITÍ DE OBRA; C. JOSE CHABLE CHABLE EN SU CARÍCTER DE VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL COMITÍ DE OBRA; ARQ. ADÍN LÍPEZ ESCOBEDO, POR EL ORGANISMO OPERADOR; POR EL CONTRATISTA EL (LA) C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO, EN SU CARÍCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA CAMINOS E HIDROELÉCTRICA CYS, S.A. DE C.V., POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO, EN SU CARACTERE DE TESTIGO.

**DECLARACIONES**

LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE, FUE ASIGNADA A CAMINOS E HIDROELÉCTRICA CYS, S.A. DE C.V., SEGÚN CONTRATO No. HAC/DOP/R23-FORTAFIN-001/2018 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,599,873.07 CON I.V.A. INCLUIDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, DECLARA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA FUE AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DEL COMITÍ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON NÚMERO AUT-CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-30010D001/2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 Y SU INVERSIÓN APROBADA SEGÚN OFICIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS NÚMERO APR-CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-30010D001-7162-1/2018 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018

**ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS



Y No. DE OBRA R23-17/011002; CON LAS SIGUIENTES  
APORTACIONES: POR PARTE DEL RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y  
ECONÓMICAS (FORTAFIN)Í \$1,599,873.07; EL H. AYUNTAMIENTO  
\$ 0.00; POR LOS BENEFICIARIOS \$ 0.00,  
SUMANDO LA CANTIDAD DE \$1,599,873.07.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, INDICA QUE EL MONTO TOTAL  
EJERCIDO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

**RELACIÓN DE ESTIMACIONES GENERADAS:**

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>IMPORTE ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO</u>
ESTIMACIÓN 1:	\$1,269,604.20
ESTIMACIÓN 2:	\$330,266.57
ESTIMACIÓN 3:	\$0.00
<b>SUMA:</b>	<b>\$1,599,870.77</b>

OBTENIENDO UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE \$ **\$1,599,870.77**, INCLUYE  
I.V.A.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:  
SE REALIZARON TRABAJOS PRELIMINARES, OBRAS DE TERRACERÍA,  
PAVIMENTOS, TRASLADO DE MAQUINARIAS, ASI MISMO SE REALIZARON  
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

MISMOS QUE ESTAN ACORDES AL CONTRATO DE OBRA No. HAC/DOP/R23-  
FORTAFIN-001/2018, PRESUPUESTO Y NÚMEROS GENERADORES DE OBRA  
TERMINADA.

LA OBRA QUE NOS OCUPA TUVO UNA DURACIÓN DE 60 DÍAS NATURALES,  
INICIANDO EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2018 Y CONCLUYENDO EL DÍA 13 DE MAYO  
DEL 2018, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS  
DURANTE EL PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, PÍLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL  
10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 89 DEL  
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON  
LAS MISMAS.

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS

**GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS**



FIANZA NÚMERO 2219938 EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A. CON UN MONTO DE \$159,987.08 INCLUYE I.V.A. DEBIÉNDOSE LIBERAR DICHA GARANTÍA HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCIÓN DE OBRA PARA CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE ALGUNA ANOMALÍA, DENTRO DEL PERIODO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SE PROLONGARÁ HASTA QUE ESTA SEA CORREGIDA A SATISFACIÓIN DE LA DEPENDENCIA.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO DE INSPECCIÓIN POR LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA ESTA TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓIN. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA RECIBE DE CONFORMIDAD LA MENCIONADA OBRA, AUTORIZÁNDOLE AL CONTRATISTA EL FINIQUITO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE, HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LIBERACIÓIN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTICULO 95 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO GARANTIZA MEDIANTE LA FIANZA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

**ENTREGA:**

**EL CONTRATISTA CAMINOS E  
HIDROELÓCTRICA CYS, S.A. DE C.V.  
REPRESENTADO POR**

**C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO**

**ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS



**RECIBE:**

**EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
REPRESENTADO POR:**

**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**EL SUPERVISOR DE LA OBRA**

  
ARQ. ADÁN LOPEZ ESCOBEDO

  
ING. CARLOS ZURIEL XOLO GUTIERREZ

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Í RECEPCIÓN A LAS 13:45:00 p. m. DEL DÍA 25 DE MAYO DEL 2018, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ESTE ACTO INTERVIENEN.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

**EL DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS**

**EL SUPERVISOR DE LA  
OBRA**

**EL CONTRATISTA  
REPRESENTADO POR**

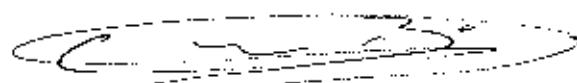
  
ARQ. ADÁN LOPEZ ESCOBEDO

  
ING. CARLOS ZURIEL XOLO  
GUTIERREZ

  
C. ANDRES AVELINO  
MARTIN SALADO

**TESTIGOS**

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

**ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**